

CAMBIOS Y EVOLUCIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO EN ESPAÑA DESDE 1939 A LA ACTUALIDAD.

CHANGES AND EVOLUTION OF THE EDUCATION
SYSTEM IN SPAIN FROM 1939 TO THE PRESENT.

Trabajo de Fin de Grado
Grado de Educación Infantil



UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Autora: Nuria Sánchez Marchán

Director: Luis Miguel Sáez Castro

Fecha de defensa: 26 de mayo/05 de junio de 2021

RESUMEN

Con este trabajo de fin de grado pretendo llevar a cabo un estudio y análisis bibliográfico sobre historia de la educación. Partiendo de 1939, año en el que empezó el régimen franquista, desarrollaré y explicaré las principales etapas y cambios que se han producido en el sistema educativo español hasta día de hoy.

Para ello, he llevado a cabo un estudio en orden cronológico. Primero he comentado las características y principios educativos en la Dictadura de Franco, cómo eran las aulas, qué contenidos se trataban en la escuela, bajo quien recaían principalmente los cargos de docente, etc. Posteriormente, he nombrado y desarrolla los cambios que se produjeron en La Transición y qué factores fueron decisivos para que esta llevara a cabo y se pusiera fin al régimen franquista.

Otro aspecto crucial que abarco son las diferentes leyes educativas que se han publicado en España desde 1970 hasta 2020. Trato y establezco las diferencias desde cómo y por qué se redactó la primera ley educativa, la Ley General de Educación (LGE), aún bajo la dictadura de Francisco Franco, hasta la actual ley educativa, la LOMLOE, publicada recientemente en 2020.

Con toda esta información desemboco en la situación actual de sistema educativo español. Sus características, las diferentes etapas educativas que establece la LOMLOE, las especificaciones y trato que se proporciona al alumnado con necesidades educativas especiales y, sobre todo nombro y hago un resumen de algunas de las metodologías y propuestas pedagógicas más innovadoras que se están poniendo en práctica actualmente en las aulas de nuestro país.

ABSTRAC

With this final degree project I intend to carry out a bibliographical study and analysis of the history of education. Starting in 1939, the year in which the Franco regime began, I will develop and explain the main stages and changes that have taken place in the Spanish educational system up to the present day.

For this purpose, I have carried out a study in chronological order. First, I have commented on the characteristics and educational principles in Franco's Dictatorship, what the classrooms were like, what contents were dealt with in school, under whom the teaching positions fell mainly, etc. Subsequently, I have named and developed the changes that took place in the Transition and what factors were decisive for it to take place and put an end to the Franco regime.

Another crucial aspect that I cover are the different educational laws that have been published in Spain from 1970 to 2020. I discuss and establish the differences from how and why the first educational law, the General Education Law (LGE), was drafted, still under the dictatorship of Francisco Franco, to the current educational law, the LOMLOE, recently published in 2020.

With all this information I end up in the current situation of the Spanish educational system. Its characteristics, the different educational stages established by the LOMLOE, the specifications and treatment provided to students with special educational needs and, above all, I name and summarize some of the most innovative methodologies and pedagogical proposals that are currently being implemented in the classrooms of our country.

ÍNDICE

| | |
|--|-----------|
| 1. Introducción..... | 4 |
| 2. Principales etapas educativas desde 1939 a la actualidad. | 5 |
| 2.1. <i>Régimen Franquista (1939-1975).</i> | 5 |
| 2.2. <i>La Transición (1975-1986)</i> | 8 |
| 2.3. <i>Evolución de las leyes educativas democráticas (1980-actualidad).....</i> | 8 |
| 2.3.1. Ley Orgánica por la que se regula el Estatuto de Centros Escolares (LOECE), 27 de junio de 1980. | 9 |
| 2.3.2. Ley Orgánica del Derecho a la Educación (LODE), 1985..... | 9 |
| 2.3.3. Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo de España (LOGSE), 1990. | 10 |
| 2.3.4. Ley Orgánica de Participación, Evaluación y Gobierno de los Centros Docentes (LOPEG), 1995 | 11 |
| 2.3.5. Ley Orgánica de la Calidad de la Educación (LOCE), 2002..... | 11 |
| 2.3.6. Ley Orgánica de Educación (LOE), 2006. | 11 |
| 2.3.7. Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), 2013. | 12 |
| 2.3.8. Ley Orgánica de Modificación de la LOE (LOMLOE), 2020. | 13 |
| 3. Educación actual y nuevas metodologías. | 13 |
| 3.1. <i>Aprendizaje por proyectos.</i> | 14 |
| 3.2. <i>Trabajo por rincones.....</i> | 15 |
| 3.3. <i>Desarrollo de las inteligencias múltiples.</i> | 16 |
| 3.4. <i>Aula invertida.</i> | 18 |
| 4. Conclusión..... | 18 |
| 5. Bibliografía. | 20 |

1. Introducción.

En este Trabajo de Fin de Grado pretendo exponer y señalar las principales etapas y diferencias que podemos encontrar en la historia del Sistema Educativo español, tanto leyes significativas como metodologías y rasgos que caractericen cada una de estas etapas. Como fecha de inicio para comenzar a indagar en estos aspectos, he escogido el comienzo de la dictadura franquista, 1939, ya que creo que las diferencias que podemos encontrar desde ese momento hasta la actualidad son abismales, pasando y estudiando, en orden cronológico, todos los cambios que se han producido a lo largo de estos años para poder llegar al actual sistema educativo, en el que encontramos un amplio abanico de metodologías y enfoques educativos que se utilizan a día de hoy en las aulas de nuestro país.

En el desarrollo de este estudio bibliográfico procuraré resumir y plasmar los principales cambios que se han producido en el sistema educativo español desde 1939 para, posteriormente, nombrar algunas de las metodologías más novedosas que se usan actualmente. La finalidad principal que busco con este estudio es poder apreciar, a medida que leemos el documento, el gran cambio que se ha producido en la forma de enseñar a los niños y niñas en los centros educativos, reflejo de un gran cambio en la mentalidad y el estilo de vida de la sociedad española.

Con este tema no solamente podremos apreciar los cambios legislativos que se han desarrollado a lo largo de los años en cuanto al ámbito educativo se refiere, sino que debemos analizar y relacionar estos cambios con la evolución y el desarrollo que se ha producido en la mentalidad de la población española. Este es uno de los motivos por el que he escogido comenzar a investigar a partir del Régimen Franquista, ya que tanto el nivel y estilo de vida que había en España en esa época, como la forma en la que los ciudadanos pensamos y vemos la vida es totalmente diferente. Es decir, en “solo” 80 años nuestro país ha dado un giro de 180° en todos los ámbitos que podemos imaginar, económico, educativo, legislativo, ideológico, etc. y como reflejo de estos cambios, el sistema educativo ha ido evolucionando al mismo tiempo y adaptándose a las necesidades de cada época.

2. Principales etapas educativas desde 1939 a la actualidad.

2.1. Régimen Franquista (1939-1975).

Tras los casi 3 años que duró la Guerra Civil española, el 1 de abril se puso fin a este conflicto tras la victoria del bando nacional, con Francisco Franco a la cabeza de este. Con el comienzo del régimen franquista se avecinaban multitud de cambios en el país, entre ellos cambios en el sistema educativo, ámbito en el que nos vamos a centrar a continuación.

El régimen franquista procura convertir la educación en un proceso de adoctrinamiento de la juventud con la finalidad de consolidar los valores del fascismo, es decir, pretende basar la enseñanza en transmitir valores que exalten el patriotismo y la mentalidad cristiana con la finalidad de garantizar el futuro del régimen. La educación se convirtió en un arma fundamental del Franquismo, ya que pretendía dotar a los niños desde edades tempranas de las características necesarias para crear ciudadanos fieles al régimen y a su país.

Para asegurarse de que la educación conseguía sus nuevos objetivos Francisco Franco llevó a cabo un proceso de depuración del profesorado. La finalidad de esta depuración era acabar con todos los maestros que ejercieron durante la República o durante el periodo de guerra, es decir, acabar con todos los maestros que no compartía la mentalidad del régimen, ya que estos iban a transmitir pensamientos socialistas y liberalitas a los alumnos. Tras alejar del sistema educativo a multitud de profesores, estos fueron sustituidos, por personas patrióticas que apoyaron el régimen durante la guerra e incluso que lucharon en el frente. En este aspecto fue muy importante la aparición de la Iglesia en la escuela, por ello muchos de los docentes eran hombres que formaban parte de esta (García y Ruiz, 2001).

Durante el proceso de depuración de la educación no solo se depuraron los profesores, también las bibliotecas y todos los libros que se alejaban de mentalidad patriótica y católica que se quería transmitir, se eliminaron todos los libros que exaltaban el liberalismo o que, según el régimen, compartían ideas revolucionarias.

Otro aspecto que caracterizó el comienzo del régimen fue la privatización del sistema educativo, con esto se pretendía que la educación solo fuera accesible a las personas adineradas y pudientes, la burguesía, y alejarla de la población modesta y humilde. Esta privatización se acentuó en los institutos y universidades, haciéndolos

prácticamente inaccesibles para la mayoría de la población. A todo esto, hay que sumarle que la mayoría de estudiantes eran varones, las mujeres estaban alejadas de la educación superior, solamente un bajo porcentaje de mujeres tenían acceso a una carrera universitaria y con una importante limitación en esta, solamente podían acceder a algunas carreras como enfermería, magisterio o puericultura.

Otra medida que se llevó a cabo fue la separación de los niños y niñas en diferentes centros, se evitaba la educación mixta. Como resultado de esto, los conocimientos que se transmitían en cada centro era diferente. En los centros femeninos se le enseñaba a coser, cocinar, lavar, etc. todo lo necesario para ser una buena esposa. Mientras que a los niños les enseñaban materias como matemáticas, física, etc. con la finalidad de formarlos para una educación superior.

Con todos estos cambios y reformas educativas el panorama en las escuelas era el siguiente. Respecto a la apariencia de las aulas, en todas estaba presente la figura del caudillo y de la iglesia, con un crucifijo y una imagen de Francisco Franco y de Primo de Rivera en todas las clases. Además, se establecieron ciertas rutinas con un claro sentimiento patriótico y católico, como el izado y recogida de la bandera de España todos los días, el canto del Himno y la oración diaria.

En cuanto a los contenidos y valores que se transmitían, podemos hablar más de adoctrinamiento que de instrucción, ya que las escuelas se centraban más en crear buenos ciudadanos para garantizar el futuro del régimen que en formarlos de manera profesional y técnica. La poca referencia que se hacía a la enseñanza de contenidos se basaba en la memorización, en el uso de libros de texto redactados por el régimen en el que se evitaba cualquier mínimo rasgo de liberalismo y solamente trataba temas que favorecieran el nuevo Régimen y con un clima en el que la figura del profesorado era excesivamente autoritaria (Sánchez Cañadas, 2012).

En los últimos años del régimen el sistema educativo empezó a quedar obsoleto, por lo que en 1970 se creó la Ley General de Educación (LGE). Esta ley supuso un gran cambio en el sistema educativo y se puede decir que fue el mejor proyecto educativo que hubo hasta ese momento, el que rompió el modelo educativo propio del franquismo. El problema apareció cuando se comenzó a poner en práctica, ya que proponía numerosos cambios y fue difícil cambiar las costumbre y rutinas del profesorado (recordemos que era un profesorado católico, nacionalista y sin apenas

formación). Por ello, podemos decir que la nueva Ley comenzó a llevarse a cabo realmente el curso de 1973-1975.

Con esta ley se pretendía hacer llegar la educación a más sectores sociales, hacer posible el acceso a la educación primaria, en incluso secundaria, a toda la población, independiente de su nivel adquisitivo y social. Para ello se abrieron nuevos colegios públicos y se aumentó la plantilla del profesorado, como resultado la matriculación en los centro privados y religiosos se ralentizó, llegando incluso a estancarse (Hernández Beltrán, 2008).

Respecto a los contenidos y valores que se transmitían, seguían presentes las características ideológicas del régimen, pero comenzaron a aparecer algunas modernizaciones. El sistema educativo español comenzaba a asemejarse al del resto de países europeos y esto supuso varios avances en las aulas, como la puesta en práctica de nuevas propuestas pedagógicas. La nueva metodología que se pretendía llevar a cabo buscaba florecer el espíritu crítico de los niños y niñas, la reflexión, la participación, la originalidad, etc. Aspectos totalmente contrarios a los que se trataban en la escuela hasta el momento.

Ante todos estos cambios una parte importante del profesorado español se sentía reacio y negacionista ante estos nuevos métodos y rutinas y seguían anclados a los métodos y creencias propios de la educación durante el régimen. Este fue el principal motivo, acompañado de la falta de recursos y la necesidad de una inversión económica en este sector, que ralentizaron la puesta en marcha de la LGE.

Otra característica a destacar de esta nueva ley educativa fue que se decretó obligatoria la enseñanza hasta los 14 años. Primero los niños y niñas cursaban 8 años de Educación General Básica o EGB, al finalizar los primeros 8 años había dos opciones, comenzar el Bachillerato Unificado Polivalente (BUP) o acceder a una Formación Profesional (FP). Si al terminar estos 14 años de educación obligatoria decidían seguir formándose, debían acceder a la Universidad, otra administración de carácter no obligatorio.

2.2. *La Transición (1975-1986)*

Tras la muerte de Francisco Franco, en 1975, comienza el periodo de Transición en España. En este periodo, bajo el reinado de Juan Carlos I, se restauró la democracia en España, esta vez regida por una Constitución.

La Constitución Española fue aprobada en 1978 por las Cortes y, desde ese momento, es la Ley Suprema de nuestro país. Su finalidad es velar por el bienestar, la justicia, la democracia y velar por el cumplimiento de los derechos humanos para todos los ciudadanos españoles.

Como se puede suponer, toda esta reforma también afecta al sistema educativo. La característica principal que marca la diferencia es la división de país de ser un Estado centralista a dividirse en Comunidades Autónomas, cada una con libertad de asumir competencias propias del gobierno. Aun así, la Constitución establecía los principios generales del sistema educativo, con los que pretendía educar en valores, libremente y con igualdad de condiciones (Sánchez Cañadas, 2012).

Por todo esto, podemos decir que la Transición era justo lo que el sistema educativo español necesitaba para actualizarse y renovarse, algunos de los cambios destacables que sucedieron en esta época fueron:

- Cambiar y actualizar las metodologías y dejar atrás la anticuada y envejecida pedagogía que se ponía en práctica en las aulas.
- Hacer accesible la educación a todos los sectores de la población, sin hacer distinciones económicas, sociales ni de ninguna otra índole.
- Mejorar la formación de los docentes en la universidad. Teniendo en cuenta que los docentes que ejercían en el régimen eran elegidos por su inclinación política y religiosa, su nivel de estudios solía ser bastante deficiente.

2.3. *Evolución de las leyes educativas democráticas (1980-actualidad).*

La Ley General de Educación, recordemos redactada en 1970, supuso el primer paso hacia una educación moderna, fue la primera ley educativa redactada democráticamente y en la Constitución española. Pero no ha sido la única, durante los años posteriores las leyes han ido actualizándose y variando continuamente con la finalidad de conseguir una educación óptima en España. A continuación, hablaremos

de cada una de las leyes educativas por las que ha pasado nuestro país hasta llegar a la actual.

2.3.1. Ley Orgánica por la que se regula el Estatuto de Centros Escolares (LOECE), 27 de junio de 1980.

La LOECE fue la primera ley educativa que se elaboró en la democracia española y fue llevada a cabo por el Gobierno de Unión de Centro Democrático (UCD). Pero debido al golpe de estado del 23-F (en 1981) y al cambio de gobierno tras la victoria electoral de PSOE en 1982, esta ley educativa nunca entró en vigor.

2.3.2. Ley Orgánica del Derecho a la Educación (LODE), 1985.

Fue la segunda Ley de educación en redactarse durante la democracia, pero la primera en llevarse a cabo. Se elaboró gracias al partido socialista, el cual gobernaba en España en ese momento, más concretamente por José María Maravall, ministro de Educación.

Esta ley no cambió los niveles de enseñanza establecidos en la Ley General de Educación de 1970, EGB Y BUP, pero llevo a cabo, principalmente, dos reformas. La primera de ellas fue la inclusión de las familias y los alumnos en la organización y la gestión de los centros escolares con la creación de Consejo Escolar, con esto pretendían que las decisiones que se tomaran en el centro no dependieran únicamente de los docentes y sus superiores, sino que se tuviera en cuenta la opinión y las sugerencias de alumnos y padres. El otro aspecto importante es que hace tres diferenciaciones oficiales en los tipos de centros escolares, centros privados, públicos y concertados:

- Centros públicos: su financiación es pública y su titularidad estatal. Cada comunidad autónoma establecerá los contenidos y el curriculum que quiere llevar a cabo en sus aulas.
- Centros concertados: su titularidad es privada y su financiación es mixta, tanto privada como pública. Gozan de cierta libertad para su gestión, pero en algunos aspectos tienen que seguir las normas impuestas por el Gobierno.
- Centros privados: tanto la financiación como la titularidad el privada. Tienen bastante libertad de gestión, pero siempre dentro de los límites establecidos por el Gobiernos. Respecto a la admisión de sus alumnos, el centro escogía a su

alumnado, pero el Gobierno estableció que los alumnos que vivieran cerca del centro tenían preferencia.

2.3.3. Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo de España (LOGSE), 1990.

La LOGSE fue la ley que derogó la antigua Ley General de Educación de 1970, fue llevada a cabo por el PSOE, con Felipe González al mando y con Javier Solana como Ministro de Educación.

Esta nueva reforma educativa sí que incorporó varios cambios al panorama escolar de la época. Su característica principal, ya que sigue siendo una medida vigente en la actualidad, fue el aumento la obligatoriedad de la educación hasta los 16 años, simultáneamente se eliminaron los niveles de EGB y BUP y se estableció una nueva organización escolar en función de la edad:

- Educación infantil: de 0 a 6 años y no obligatoria.
- Educación Primaria: de 6 a 12 años y obligatoria.
- Educación secundaria obligatoria (ESO): de los 12 a los 16 años.
- Bachillerato: de los 16 a los 18 años y no obligatoria. Es una de las opciones a cursar para acceder a la Universidad.

Otra característica destacable de esta Ley fue la libertad que se le otorgó a las comunidades autónomas para gestionar sus centros educativos, además de cierta libertad también para escoger los contenidos que se querían trabajar en el curriculum.

Esta fue la primera ley educativa en la que se introdujo un apartado que garantizara la educación a los alumnos y alumnas con necesidades especiales (ACNEE): “art. 36.1. El sistema educativo dispondrá de los recursos necesarios para que los alumnos con necesidades educativas especiales, temporales o permanentes, puedan alcanzar dentro del mismo sistema los objetivos establecidos con carácter general para todos los alumnos”. Además, también se introdujo la educación para adultos, llamados programas específicos de garantía social, con la finalidad de proporcionar una enseñanza básica, de dar la oportunidad de incorporarse al mercado laboral e incluso como método de acceso a enseñanzas superiores.

Podemos decir que la LOGSE fue un gran paso para la modernización del sistema educativo español, acercándose cada vez más al resto de modelos educativos de la

Unión Europea, prueba de ello es que, en la actualidad, en pleno siglo XXI, sigan llevándose a cabo algunos de los aspectos que se fijaron en esta ley de 1990.

2.3.4. Ley Orgánica de Participación, Evaluación y Gobierno de los Centros Docentes (LOPEG), 1995

Todavía bajo el gobierno socialista se llevó a cabo otra ley educativa, la LOPEG, pero en este caso más que una nueva ley era una complementación o modificación de la LOGSE.

Esta ampliación no trataba apenas ningún tema respecto a los contenidos o distribución de las aulas, tenía más bien la finalidad de concretar aspectos a cerca de la administración y la gestión de los centros. Algunos de los cambios más destacados son:

- Ampliación del mandato de los directores de los centros escolares hasta cuatro años.
- Creación de los cargos de Jefe de Estudios y de Secretario (elegidos por el propio director).
- Intención de aumentar la inspección de los centros escolares para garantizar la calidad del sistema educativo.
- Garantiza la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales en centros públicos.

2.3.5. Ley Orgánica de la Calidad de la Educación (LOCE), 2002.

Esta ley educativa fue la primera llevada a cabo por partido popular, con José María Aznar como presidente del gobierno. Fue aprobada en 2002 pero tardó un año en empezar a ponerse en práctica en las aulas, en 2003.

Debido a la corta vida que tuvo esta ley los cambios que realizó no fueron significativos. Aun así, podemos decir que rechazaba los principios pedagógicos que establecía la LOGSE y que esta nueva ley pretendía aumentar el nivel educativo del país y acabar con el fracaso escolar de la época (Educada.Mente, 2015).

2.3.6. Ley Orgánica de Educación (LOE), 2006.

De nuevo bajo el gobierno socialista dirigido por Rodríguez Zapatero se llevó a cabo otra reforma educativa y se redactó la Ley Orgánica de Educación. La LOE mantuvo, en líneas generales el sistema que se fijó en la LOGSE.

Con la nueva ley educativa se pretendía mejorar los resultados escolares de los niños y niñas que cursaban la enseñanza obligatoria, además buscaba aumentar la escolarización en los niveles no obligatorios, como educación infantil, bachillerado y ciclos formativos. Respecto a la gestión y la organización de los centros escolares, cada vez se les daba más libertad y autonomía, siendo cada vez mayor la participación en la escuela de los padres y las familias.

Los puntos que desataron la polémica de esta reforma fueron dos. El primero de ellos fue la obligatoriedad de ofertar la asignatura de religión como asignatura optativa, es decir, todos los centros educativos tenían que impartir la asignatura de religión, pero no era obligatorio asistir a ellas, había asignaturas alternativas. El segundo aspecto que no gustó a gran parte de la población fue la creación de la asignatura “Educación para la ciudadanía”.

Podemos decir que las características y los objetivos principales de esta ley fueron mejorar y aumentar el nivel educativo del país, a la vez de transmitir e inculcar los valores de libertad, igualdad y tolerancia en los niños y niñas desde edades muy tempranas.

2.3.7. Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), 2013.

Bajo el gobierno de Mariona Rajoy, portavoz del partido popular, se elaboró la LOMCE, también conocida como ley Wert, ya que su creador fue el ministro de Educación José Ignacio Wert.

Tras la puesta en marcha de esta nueva ley educativa había muchos aspectos que no terminaron de gustar a toda la población española como la eliminación de la criticada asignatura “Educación para la ciudadanía” o la nueva incorporación de “reválidas” al finalizar la ESO y Bachillerato, estas pruebas consistían en unos exámenes que se realizaban al finalizar cada una de estas etapas para poder acceder a los siguientes niveles correspondientes. Pero sin ninguna duda el aspecto más criticado y controvertido fue el establecimiento de la lengua castellana como asignatura obligatoria en las Comunidades que poseen lengua cooficial.

Además, también se llevó a cabo un cambio en la división de las asignaturas impartidas en los colegios y en la clasificación de estas, se estableció la distinción de las asignaturas en troncales, específicas y de libre configuración. Respecto a las

asignaturas, se elimina la conocida como conocimiento del medio y se crearon dos materias nuevas, Ciencias de la Naturaleza y Ciencias Sociales.

2.3.8. Ley Orgánica de Modificación de la LOE (LOMLOE), 2020.

Ha sido la última reforma llevada a cabo en la ley educativa española, por lo que es la ley que se está poniendo en práctica a día de hoy. Fue aprobada el 29 de diciembre de 2020 bajo el gobierno de Pedro Sánchez y con Isabel Celaá como ministra de Educación, motivo por el cual también es conocida como Ley Celaá.

Una de los cambios más destacado y polémico es la eliminación del castellano como idioma principal y vehicular de la educación. Cabe destacar también los cambios que ha desarrollado con respecto a la Educación Especial, la LOMLOE pretende acabar con las desigualdades y fomentar una adecuada educación para el alumnado con necesidades educativas especiales. Para ello promueve la detención precoz y la atención temprana, para conseguir estos dos aspectos fundamentales se tiene que llevar a cabo otra de las características que define esta nueva ley, que es proporcionar una atención más personalizada e individualizada en las aulas.

Un aspecto importante que se ha incorporado en esta ley es el DUA, el Diseño Universal de Aprendizaje. Con este proyecto de Ley se pretende mejorar y enriquecer la enseñanza y la atención a la diversidad. Este modelo de enseñanza busca establecer unas pautas y crear un curriculum flexible que se ajuste a los diferentes ritmos y las diferentes necesidades de aprendizaje que podamos encontrar en un aula (Educación 3.0, 2020).

3. Educación actual y nuevas metodologías.

El panorama actual en nuestro país, académicamente hablando, presenta diferentes opciones pedagógicas puestas en marcha en las aulas. Hay que tener en cuenta que nuestro país ha evolucionado mucho en los últimos años en todos sus aspectos, social, cultural, económico, etc. y como consecuencia de esto la escuela ha ido cambiándose y adaptándose a estos cambios. No solamente ha cambiado y evolucionado los contenidos que se tratan en los colegios, sino que también la forma en la que estos se transmiten.

A día de hoy podemos encontrar colegios con distintos enfoques y distintas metodologías puestas en práctica en sus aulas. Hasta el momento, la metodología

utilizada por los profesores y profesoras solía basarse en transmitir lo redactado en un libro de texto, metodología que sigue poniéndose en práctica en bastantes aulas hoy en día, pero en los últimos años se han promovido diferentes y actualizados métodos de enseñanza. Estos métodos llevan tiempo en el panorama educativo, pero ha sido en los últimos años cuando más se han extendido y se han desarrollado.

La mayoría de estas metodologías innovadoras pretenden cambiar el modelo típico de enseñanza en el cual los alumnos y alumnas tienen un papel meramente espectador, e inactivo, ya que son los docentes los que fijan el ritmo en clases, los contenidos que se van a tratar, los métodos de evaluación, etc. Con estos enfoques se quiere dar al alumno cierto protagonismo, no solamente a la hora de marcar el ritmo y los contenidos, sino tener en cuenta otros aspectos a parte de los contenidos culturales y específicos que se enseñan en las aulas, pretenden también crear y transmitir una serie de valores desde edades tempranas, como fomentar el trabajo en equipo y colaborativo para formar a los niños en sociedad, evitando así el ambiente individualista propio de las escuelas tradicionales.

Podemos decir entonces que las nuevas metodologías más innovadoras puestas en práctica en algunas aulas buscan mejorar la experiencia educativa de los niños y niñas y crear en ellos no solamente un aprendizaje más significativo, sino formar al alumnado en valores y en otros aspectos también fundamentales para el día a día. A continuación, veremos algunas de las metodologías innovadoras más usadas en las aulas de nuestro país.

3.1. Aprendizaje por proyectos.

El aprendizaje por proyectos pretende unir la teoría con la práctica, con la finalidad de facilitar la adquisición de los conocimientos y hacerlos útiles y prácticos, es decir, que los niños y niñas sean capaces de extrapolar estos conocimientos a situaciones que se les puedan presentar día a día (Díaz Barriga, 2005).

Este método educativo promueve el trabajo y la responsabilidad tanto personal como en equipo. Así se consigue, por un lado, crear y fomentar un pensamiento autocrítico y la capacidad de autorreflexión y, por otro lado, al tratarse de trabajo en grupos, también promueve el diálogo, la socialización, la observación y el juicio crítico entre otras muchas virtudes (García Valcárcel, 2009).

Podemos decir que el aprendizaje por proyectos proporciona determinadas situaciones y experiencias entre un grupo de alumnos y alumnas, siempre con un objetivo académico definido, que provoca la participación de todos ellos y con esto el procesamiento y la interpretación de la información que se les facilita. Con estas situaciones se crea un proceso de aprendizaje en el que ellos mismos son los protagonistas y, por tanto, los conocimientos que se alcanzan se quedan interiorizados y se consigue un aprendizaje significativo.

Para que el desarrollo de esta propuesta pedagógica sea correcto es fundamental el papel del profesor. El docente, teniendo en cuenta su conocimiento profesional y los contenidos que quiere trabajar y que aparecen el currículum, debe crear una secuencia instruccional en la que favorezca una serie de situaciones que incentiven la participación de los niños y niñas. Por su parte, el alumnado debe tener unos conocimientos mínimos previos que faciliten su aprendizaje y el de sus compañeros, ya que tras el dialogo y la puesta en común de ideas se transmiten los conocimientos de unos a otros y se crean nuevas teorías. De esta manera, el docente cumple el papel de guía en las situaciones creadas para conseguir la construcción del conocimiento en sus alumnos y alumnas.

3.2. *Trabajo por rincones.*

Este modelo de trabajo consiste en dividir la clase en varios grupos o rincones y a cada uno de ellos se le otorgará una actividad o juego que estimule y potencie la curiosidad de los niños y niñas por aprender. Algunos rincones podrán funcionar de forma autónoma, casi siempre los destinados a los juegos ya que son más sencillos e intuitivos, pero otros requerirán de la presencia y supervisión del docente para su correcto funcionamiento.

La finalidad de estos rincones es que, en grupos pequeños, los niños y niñas aprendan a trabajar en equipo y a comunicarse entre ellos, además es una metodología la autonomía, la responsabilidad y la independencia. Para conseguir estos objetivos los grupos que se creen deberán ir rotando por todos los rincones, de forma que todos los alumnos y alumnas hayan dedicado el mismo tiempo a cada uno de ellos.

Otra de la ventaja que posee el trabajo por rincones es la atención más individualizada que puede ofrecer el docente, ya que este procurará centrarse en el pequeño grupo que trabaje en el rincón dirigido. Por esta razón, para llevar a cabo esta metodología sería

adecuado que hubiera más de un docente en clase, con la finalidad de que uno de ellos este constantemente en el rincón dirigido el otro pudiera rotar y supervisar el resto de los rincones.

Para que la puesta en marcha de esta metodología sea adecuada es fundamental la organización y planificación del maestro o maestra. El docente debe crear una serie de rincones, con actividades en cada uno de ellos, que trabajen los objetivos y contenidos que quiera conseguir. Es fundamental que combine rincones más sencillos y autónomos y otro de mayor complejidad, ya que no podrá prestar la misma atención a todos los equipos. Otro aspecto fundamental es el uso y la distribución de los materiales en cada rincón, la distribución tiene que ser sencilla, con todos ellos a la vista y bien ordenados, sobre todo es importante que un mismo rincón no se acumule mucho material que pueda despistar a los niños y les dificulte que centren su atención en uno de ellos.

Respecto a la evaluación de esta metodología, el docente debe basarse en la observación del comportamiento del alumnado en cada rincón, como se desenvuelve y comunica con sus compañeros, su nivel de autonomía y si finalmente adquiere las competencias deseadas. Para ello, se recomienda llevar un registro diario de los comportamientos y actitudes de los niños y niñas en cada rincón.

3.3. *Desarrollo de las inteligencias múltiples.*

Esta teoría de las inteligencias múltiples, defendida por Gardner en 1983, expone que la inteligencia no se puede definir como algo rígido e inflexible, sino que hay que tener en cuenta diferentes capacidades y habilidades. Además, según Gardner, en el desarrollo de la inteligencia son fundamentales tres factores: el biológico, el cultural y la vida personal.

Basándose en esta nueva definición de inteligencia, fueron Prieto y Ferrándiz en 2001 los que defendieron un nuevo modelo de enseñanza en el que se pretende desarrollar las diferentes inteligencias de manera centralizada en el alumno, haciendo hincapié en la inteligencia que predomina en cada individuo.

Gardner diferencia 8 tipos de inteligencia:

- 1) **Inteligencia lingüística:** podemos definirla como la capacidad de dominar y manejar con soltura el lenguaje, tanto oral como escrito. En el ámbito escolar

se puede diferenciar por el interés por la lectura, los cuentos, los debates, la narración de historias...

- 2) Inteligencia lógico-matemática: es la capacidad de usar eficazmente los números y razonar partiendo de ellos (Armstrong, 1999). En el alumnado se puede percibir en el gusto e interés por los números, los razonamientos algo complejos, los puzles...
- 3) Inteligencia viso-espacial: es la capacidad de identificarse y situarse en el mundo visual con precisión y facilidad. Las personas en las que predomina esta inteligencia tienen mucha facilidad en reconocer formas y objetos incluso en distintos ángulos, en visualizar, imaginar y representar gráficamente ideas visuales y espaciales, (Armstrong, 2006). En el colegio se detecta fácilmente por el don y el gusto por dibujar, representar perspectivas en los dibujos, etc.
- 4) Inteligencia cinético-corporal: esta inteligencia se caracteriza por el dominio del cuerpo, por la capacidad de expresar adecuadamente ideas y sentimientos con la expresión corporal, (Atunes, 2004). En el alumnado se reconoce por su interés por moverse, jugar, bailar, e incluso actuar en pequeñas representaciones.
- 5) Inteligencia musical: es la habilidad para apreciar, expresar, transformar y discriminar las representaciones y formas musicales, además destaca la sensibilidad al tono, el timbre y el ritmo, (Prieto y Ferrándiz, 2001). A estos alumnos les gusta cantar, bailar, llevar el ritmo con pies y manos...
- 6) Inteligencia interpersonal: podemos definirla como la capacidad de detectar y reconocer los diferentes estados de ánimo y sentimientos de las personas y saber cómo reaccionar ante ellos (Armstrong, 2006). En el aula se detecta en alumnos que destacan en las relaciones sociales con sus compañeros y compañeras.
- 7) Inteligencia intrapersonal: las personas que poseen esta inteligencia destacan por su conocimiento personal, su autoestima y autoconfianza. Estas personas conocen y reconocen sus sentimientos y emociones y saben cómo manejarlas (Armstrong, 2006). Son alumnos independientes y que marcan su propio ritmo.
- 8) Inteligencia naturalista: Armstrong (2006) define esta inteligencia como la capacidad de reconocer especies de flora y fauna y por el interés por todo lo

relacionado con la naturaleza y los fenómenos que acontecen en ella. Esta inteligencia está presente en casi todos los niños desde muy corta edad ya que es la que incentiva el conocimiento del mundo y de su entorno a través de la observación y la exploración.

3.4. *Aula invertida.*

A diferencia de la enseñanza tradicional y pasiva en la que el profesor explica en clase mientras los alumnos permanecen en silencio y hacen deberes y tareas en clase, esta teoría innovadora busca invertir el proceso. Como indica Ángel Fidalgo, la creación de un aula invertida consiste en que los alumnos y alumnas asistan al colegio con la lección aprendida y poder iniciar así una serie de diálogos y actividades en clase que afiancen los conocimientos adquiridos.

Con este método se pretende cambiar la típica rutina de dar la lección en clase y hacer los deberes en casa, por dar la lección en casa y hacer los deberes en clase. La característica fundamental de este método es que los alumnos y alumnas hayan recibido la lección antes de llegar a clase, esta lección puede darse a través de un video, de una lectura o de una presentación.

De esta manera, el aula se convierte en un escenario participativo y cooperativo en el que se revuelven dudas, se aclaran conceptos y se realizan tareas y trabajos con la finalidad de asentar y aclarar los conocimientos adquiridos previamente. Este nuevo método pretende pasar de un aprendizaje pasivo y monótono a un aprendizaje activo y cooperativo.

Esta nueva forma de llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje es uno de los modelos innovadores más reciente que se está poniendo en práctica hoy en día.

4. Conclusión.

Con esta investigación y recopilación bibliográfica hemos podido contemplar la evolución y cambios que ha habido en el sistema educativo español desde el comienzo de la dictadura franquista en 1939 hasta la actualidad. En este recorrido histórico he analizado desde aspectos legislativos, los cambios y evoluciones que han ocurrido desde que comenzaron a aprobarse las primeras leyes educativas en el sistema democrático, hasta el desarrollo de nuevas metodologías innovadoras en el panorama

educativo, pasando por diferentes etapas destacables en la historia de la educación española.

En el comienzo del estudio analizo el panorama educativo presente en la dictadura de Franco, caracterizado por una educación estricta basada en transmitir los valores del régimen, el amor por la patria y la ideología católica. Esta etapa estuvo marcada por el papel de la iglesia en la educación y la desigualdad social, ya que la población humilde y de clase media no tenía acceso al colegio.

Posteriormente, trato la época de la Transición, momento en que la dictadura franquista ha acabado y comienza la democracia española, y con ella los respectivos cambios y actualizaciones en el sistema educativo. A partir de este momento comenzaron a publicarse y actualizarse leyes educativas, desde la Ley General de Educación (LGE) en 1970, hasta la actual LOMLOE de 2020.

En el transcurso de esta revisión bibliográfica y tras haber leído numerosos libros, artículos e informes sobre el tema, he podido darme cuenta del abismal cambio que ha desarrollado la educación española en cuestión de unos años. Es cierto que todos sabemos la metodología y practicas extremistas que se llevaban a cabo en la época franquista, en ocasiones incluso contadas de la propia mano de nuestros abuelos o bisabuelos, pero no es hasta el momento en el que empiezas a leer y buscar información de esa época y lo comparas con la actualidad, siguiendo su evolución, cuando realmente asimilas el grandísimo cambio que se ha producido no solo en el ámbito educativo sino en la sociedad española.

Se ha llevado a cabo una transformación en la mentalidad y la forma de vida de nuestro país en lo que se podría decir muy poco tiempo, en tan solo 80 años España se ha convertido en un país totalmente diferente. Fruto de todos estos cambios ideológicos, sociales, políticos e incluso económicos, la educación no ha tenido otro remedio que actualizarse al panorama actual de cada momento para intentar garantizar una educación de calidad a nuestros más pequeños.

Como resultado final de los cambios en la educación y en la mentalidad del país tenemos el panorama educativo actual, en el que, a pesar de seguir presente el modelo clásico de educación, podemos encontrar varias alternativas metodológicas puestas en práctica en algunos centros escolares. Podemos decir que cada vez la educación es

más participativa, cooperativa e inclusiva, siendo poco a poco cada vez más importante el punto de vista, las características y las posibilidades del alumnado.

5. Bibliografía.

- García, J. G., & Ruiz Carnicer, M. A. (1999). *La España de Franco (1939-1975)*. Síntesis Editorial.
- Sánchez Cañadas A. (2012). *Historia de la escuela y del Sistema Educativo*. Almería.
- Hernández B. J. C. (2008). *Política y educación en la Transición democrática española*. Salamanca.
- Ley Orgánica 5/1980, 19 de junio. Boletín Oficial del Estado 154.
- Ley Orgánica 8/1985, 3 de julio. Boletín Oficial del Estado 159.
- Ley Orgánica 1/1990, 3 de octubre. Boletín Oficial 238.
- Ley Orgánica 9/1995, 20 de noviembre. Boletín Oficial 278.
- Ley Orgánica 10/2002, 23 de diciembre. Boletín Oficial 307.
- Ley Orgánica 2/2006, 3 de mayo. Boletín Oficial 106.
- Ley Orgánica 8/2013, 9 de diciembre. Boletín Oficial 295.
- Ley Orgánica 3/2020, 29 de diciembre. Boletín Oficial 340.
- Educada.Mente. (2015, 28 diciembre). Educada.Mente.
<https://educadamentesite.wordpress.com/tag/loece/>
- Educación 3.0. (2020, 30 marzo). Educación 3.0.
<https://www.educaciontrespuntocero.com/noticias/disenio-universal-de-aprendizaje/>
- Alvarez Borrego V., Herrejón Otero V., Morelos Flores M., Rubio González M. T. (2010, mayo). Trabajo por proyectos: aprendizaje con sentido. *Revista Iberoamericana de Educación*.
<https://rieoei.org/historico/deloslectores/3202Morelos.pdf>
- Gardner, H. (2005). *Inteligencias múltiples: La teoría en la práctica*. Barcelona. Ediciones Paidós.
- Prieto, M. y Ferrándiz, C. (2001). *Inteligencias múltiples y currículum escolar*. Málaga.
- Antunes, C. (2004). *Estimular las inteligencias múltiples: qué son, cómo se manifiestan, cómo funcionan*. Madrid.

- Armstrong, T. (2006). *Inteligencias múltiples en el aula: Guía práctica para educadores*. Barcelona.
- Fidalgo B. A., Sein-Echaluce M. L., & García Peñalvo F. J. (2020). Aula Invertida: Una visión conceptual. (Versión 1).
https://repositorio.grial.eu/bitstream/grial/1967/1/M%c3%b3dulo1-Introducci%c3%b3nAulaInvertida_M.pdf